

Murcia

2290 Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 44/99.**1. Entidad adjudicadora.**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia
 Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
 Expediente número: 44/99

2. Objeto del contrato.

Descripción: "Centro Social (1ª fase) en La Flota, Murcia".
 Lugar de ejecución: Murcia.
 Plazo de ejecución: SIETE MESES, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria
 Procedimiento: Abierto
 Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Veinticinco millones setecientos mil pesetas (25.700.000 pesetas).

5. Garantías.

Definitiva: 1.028.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
 Glorieta de España, 1 - 4ª planta
 30004 MURCIA
 Teléfono: 968 - 22 19 33; ext. 2340.
 Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación exigida: Grupo C, Subgrupos todos, categoría c.

Otros requisitos: Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el

plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas:

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de Condiciones.

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación.

Murcia, 10 de febrero de 1999.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

1791 Aprobación definitiva de una modificación del estudio de detalle ciudad n.º 8, en la unidad de actuación II.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, acordó aprobar definitivamente una modificación del Estudio de Detalle Ciudad n.º 8, en la Unidad de Actuación II.

Contra el referido acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», previa comunicación a esta Administración Pública.

Murcia a 12 de enero de 1999.— El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Murcia

2029 Aprobadas liquidaciones del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Aprobadas las liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y Tasa de Basuras que luego se relacionan, por resolución de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda de ésta Corporación, y no habiendo podido efectuar su notificación personal, se cita a los contribuyentes que después se indican para que comparezcan en las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria, Glorieta de España, 2, de Murcia, en horas de oficina, dentro del plazo de diez días a contar de la publicación de este edicto, para recibir la notificación pendiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, significándoles que, en caso de no comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Contra las liquidaciones que se notifiquen puede interponerse ante el mismo órgano que las ha dictado, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, conforme a los artículos 108 de la Ley 7/85, Básica de Régimen Local, y 14.2 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre sobre Haciendas Locales. Contra la denegación expresa o tácita de dicho recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, conforme al artículo 8.6 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.